Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-008419
Fecha: 2023-09-29 09:09:49

Señor (a):
LUIS ALBERTO FONSECA NARVAEZ
Representante Legal COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL SUR DEL ATLANTICO -COOSUR CTA

coosurcta@gmail.com

Asunto: Orden de Inicio Contrato N° 3436 de 2023:

Respetado señor

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato N° 3354-2023. que tiene por objeto: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 2701 PLATO - SALAMINA, PR51+0000 (BAHIA HONDA) - PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO -SALAMINA (PR98+000=K0 A K6+992). LOTE 3.**, la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día **01/10/2023.**

El contrato cuenta con Registro Presupuestal N° 1055523 de 22/09/2023 y Oficio de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos N° 2023S-VMAG-008176 de 28/09/2023.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó como Supervisor a la empresa ECOVIAS SAS – Administrador Vial Grupo 1; con quienes, a través de AZORIN ANTONIO GARCIA PARDO – Ingeniero Residente, se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: En la Carrera 4B N° 9-87 Tenerife, Magdalena, celular: 3126025674, e-mail: admimagdalena.ecovias@gmail.com.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Administración Vial al Ing. Edgar W. Maiguel, mediante resolución N° 031 de 02/08/2023 Dirección: Calle 24 N° 3-95, Oficina 1409, celular: 3157606412, e-mail: emaiguel@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Administrador Vial el procedimiento establecido para el inicio de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato cumpliendo con los plazos y condiciones establecidas en el mismo.

Atentamente

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Revisado Por: